

EL TRABAJO A DOMICILIO: ANTECEDENTES GENERALES Y ANALISIS DEL CASO DE LAS CONFECCIONISTAS

Violeta Sara-Lafosse

1. *Historia*

El trabajo a domicilio es una modalidad laboral que aparece en forma dependiente del trabajo industrial y simultáneamente con él. Esto lo podemos examinar tanto a nivel de los países industrializados como del Perú.

1.1. *En los países industrializados*

En historiadores de este siglo encontramos que utilizan el término de trabajo externo para designar el efectuado a domicilio.

Sir John Clapham en su "Economic History of Modern Britain"¹ lo define al precisar que "el trabajo externo está completamente establecido sólomente cuando la materia prima pertenece al empleador y regresa a él después de haber sido completado el proceso para el cual la habilidad del trabajador externo ha sido requerida".

El mismo Clapham afirma que "en el largo período los gremios decayeron y el trabajo externo llegó a ser la forma predominante -aunque no la única- de la organización industrial capitalista en Bretaña".

Según Thompson ² "el número empleado en el sector externo industrial se multiplica enormemente entre 1780 y 1836: y a menudo el vapor y la fábrica son los multiplicadores. La ideología puede desear exaltar uno y desacreditar el otro, pero los hechos nos llevan a decir que cada uno es un componente complementario de un único proceso".

A nivel mundial el trabajo a domicilio se extendió como consecuencia de un pobre desarrollo tecnológico, entre artesanal y manufacturero. La industria doméstica se transformó durante el siglo XVIII en una prolongación de la fábrica, de la manufactura o del bazar.

* Profesora del Departamento de Ciencias Sociales

Marx se ocupa también del trabajo a domicilio en *El Capital*³ e inicia su tratamiento afirmando “Pasemos ahora al llamado trabajo a domicilio. Para formarse una idea de esta rama de explotación del capital, que se esconde entre los bastidores de la gran industria y sus monstruosidades, basta con detenerse a una industria. Aquí nos limitaremos a la fabricación de puntillas”.

Pasa luego a señalar que sobre 150,000 personas que se dedican a la fabricación de puntillas en Inglaterra, habrá unas 10,000 que lo hacen en fábricas. Las 140,000 restantes trabajan a domicilio.

El mismo Marx señala que “la producción de los artículos de vestir corre a cargo de manufacturas; ...a cargo de pequeños maestros, artesanos, pero que ya no trabajan como antes directamente para el consumidor sino para manufacturas;... y finalmente, corre también en gran medida, a cargo de obreros domiciliarios que son una prolongación de las manufacturas, almacenes y hasta de los pequeños maestros artesanos. Las masas de materiales, géneros, prendas a medio fabricar, etc., los administra la gran industria; la masa del material humano barato está formado por los elementos que ‘dejan en libertad’ la gran industria y la agricultura”.

En un estudio reciente Beatriz Schmukler⁴ llega a la conclusión que con el desarrollo capitalista posterior este sistema no desapareció sino que “se desarrolló y acrecentó enraizándose profundamente en la estructura capitalista que se iba consolidando constituyéndose en forma complementaria a la misma a través de relaciones de subordinación”.

Los autores mencionados coinciden en la presentación del trabajo a domicilio como una modalidad que aparece en el siglo XVIII y se desarrolla llegando a ser predominante; y que, un siglo después, continúa siendo predominante en algunas ramas de la industria.

1.2. *En el Perú*

Sabemos que la producción industrial se da en el Perú tardíamente; en la segunda mitad del siglo XIX. En el censo de 1876 no sólo se registra el número de las diversas profesiones ejercidas, sino también el número de centros laborales.

La historiadora peruana Margarita Giesecke en una de sus obras⁵ al hacer un recuento de las ocupaciones mencionadas en el censo de 1876 deduce lo siguiente: “En último término, además de la fábrica y el taller vislumbramos el trabajo a domicilio, el cual se decanta de la desproporción entre el número grande de ciertos trabajadores y el pequeño número de los locales de trabajo, por ejemplo, los horneros y los cigarreros

frente a las hornerías y cigarrerías mencionadas”.

En otro momento de su obra la misma autora señala que “aparte de los grupos tradicionalmente asociados de artesanos, de los grupos de trabajadores asalariados, jornaleros y peones, encontramos un tercer grupo importante para nuestro estudio. Estos trabajadores que llaman externos conformarían el sistema doméstico de producción”.

Es después de la guerra con Chile, con el incremento de las importaciones y la creación de nuevos centros fabriles, que muchos oficios se volvieron obsoletos. Muchos artesanos tuvieron que adaptarse a las exigencias del crecimiento urbano industrial. Una forma de adaptación fue la de renunciar a su independencia y aceptar trabajos por encargo de las fábricas para realizarlos en sus domicilios, según las estipulaciones y precios fijados por aquellas.

El sociólogo Denis Sulmont en su estudio sobre el movimiento obrero⁶ señala que “las organizaciones mutuales empezaron a agrupar en su seno, además de los artesanos, a un conjunto de nuevos trabajadores de oficio y de obreros trabajadores a domicilio, pero dependientes o asalariados de una empresa”.

No se tiene mayor información del trabajo a domicilio en el Perú a través de los datos históricos por lo que recurrimos a otras fuentes.

2. *Legislación vigente*

Las primeras leyes que mencionan el trabajo a domicilio lo hacen en referencia a la presencia de este tipo de trabajadores al servicio del Estado. El artículo 27 de la ley N° 2851 del 23 de Noviembre de 1918 señala que “El promedio de salario a destajo o por pieza en taller a domicilio en los establecimientos del Estado no será menor que el que se pagó por jornada.

Como se ve esta ley se refiere exclusivamente al problema del salario y sólo como exigencia para los establecimientos del Estado. Diecinueve años después, el 12 de Marzo de 1937, se da la ley N° 8514 sobre el trabajo a domicilio. En ella se precisa desde quiénes son empleadores de trabajo a domicilio (comerciantes, industriales, contratistas y subcontratistas), y las obligaciones de llevar un registro autorizado consignando tipos de trabajo y monto del pago, y de entregar a cada obrero una libreta también autorizada para anotar fechas de entrega, devolución y precio pagado (art. 4, 5 y 6).

Otros artículos se refieren al momento del pago de los salarios en forma completa, al pago de un salario proporcional por demorar más de

una hora en la recepción de obras, a la prohibición de descuentos y al monto mínimo del salario.

El 14 de Setiembre del mismo año se da el Decreto Supremo reglamentando la ley. En este Reglamento se estipula que el empleador añadirá a su registro la relación de personas que colaboran con el trabajador a domicilio. El mismo reglamento en sus artículos 28 y 31 estipula la obligación del Ministerio de Trabajo de fijar tablas de salarios de los trabajadores a domicilio.

Veinticuatro años después en Octubre de 1961 se expide el Decreto Supremo Nº 017 que reconoce el derecho del trabajador a domicilio a percibir una remuneración vacacional.

El Decreto Ley Nº 22126 sobre estabilidad laboral incluye también al trabajador a domicilio, luego de cumplir tres años al servicio de un mismo empleador.

Finalmente en la Constitución de la República Peruana de 1979, promulgada en 1980 se incluye un artículo específico referido a este tipo de trabajador. El texto es como sigue: "Se reconoce al trabajador a domicilio una situación jurídica análoga a la de los demás trabajadores, según la peculiaridad de su labor".

El dispositivo constitucional permite extender a los trabajadores a domicilio, el derecho a la Seguridad Social que ya es reconocido, en lo relativo a seguro de enfermedad, por los Establecimientos de las Fuerzas Armadas que contratan este tipo de trabajador.

3. *Industrias Concernidas*

Hemos visto que el trabajo a domicilio en el Perú es una modalidad laboral de cuya existencia se tienen indicios desde el último tercio del siglo XIX y que ha sido objeto de Leyes y Decretos en diversos períodos políticos durante el presente siglo, hasta merecer un artículo especial en la Constitución vigente. Sin embargo su existencia es ignorada en diversas instancias:

en las entidades responsables de los censos. Las fichas censales están diagramadas de tal manera que es imposible la simple consignación de este tipo de trabajo. Sólo se da la alternativa de trabajar como obrero (dependiente) o por cuenta propia (independiente). Estos últimos son ejemplificados como trabajando en su domicilio.

en el Ministerio de Trabajo, no existe una dependencia especializada para atender a estos trabajadores ni se tienen elaboradas las tablas de salarios que la ley ordena.

en las empresas que utilizan este tipo de trabajadores donde no los ignoran pero sí los niegan. Estas empresas poseen listas ocultas de ellos y los emplean en forma clandestina, con la excepción de las entidades estatales dependientes de las Fuerzas Armadas.

en el Ministerio de Industria, donde la subestimación de su existencia no permite contar con una información completa respecto al capital instalado que se requiere para la producción de ciertos bienes.

Las referencias históricas y los datos respecto a algunas industrias nos han permitido detectar la ubicación de esta modalidad de trabajo.

Los Censos Nacionales han sido la principal fuente de datos. En el de 1961 aparece una distinción importante. En el cuadro N° 80 relativo a la población económicamente activa (PEA) de la República de 6 años y más, por ocupación encontramos una distinción respecto al lugar de trabajo.

	<i>En fábrica</i>	<i>No trabajan en fábrica</i>
Hilanderos, tejedores, etc.	1,964	25,686
Tejedores a máquina	7,329	1,668
Tejedores a mano	-	28,942
Sastres	6,030	16,680
Costureras y sombreros	9,028	41,679
Zapateros	9,510	17,548

Como puede verse la producción en fábrica de estas manufacturas es muy inferior a la que se fabrica fuera de ella. Como, por otro lado los productos que se expenden, sobre todo en las ciudades, son de manufactura fabril, se deduce la existencia de la modalidad del trabajo a domicilio por cuenta de la fábrica u otro intermediario.

En el Censo de 1972, ya no figura el lugar de la fabricación, pero sí se hacen algunas distinciones en los nombres de las ocupaciones, así tenemos modistos y cosedores; zapateros y obreros del calzado. Por otro

lado, tenemos el número de obreros que declaran las empresas manufactureras, registrado en el Ministerio de Industria y en la Sociedad de Industrias.

	Todo el país				Lima	
	Censo 1972	Ministerio de Industria	Sociedad de Industrias		Censo	
Hilados, tejidos y acabados textiles	20,769	44,990	19,462	18,672	6,285	6,529
-a mano	24,221				314	
Tejidos de punto	1,526	13,195	6,041	5,764	1,014	1,681
-a mano	11,669				667	
Prendas de vestir						
Sastres	22,547	74,003	8,433	8,359	8,143	31,050
Modistos	42,766				18,823	
Sombrereros	12,295				265	
Cortadores	704				581	
Cosedores y bordadores	5,691				3,238	
Zapateros	17,329	26,951	5,311	5,385	6,082	12,261
Obreros de calzado	9,622				6,134	
Muebles y accesorios	9,035	9,035	4,521	6,770	4,592	4,592

A nivel nacional es visible la discrepancia entre el número de obreros que son declarados por los industriales y la población ocupada en los mismos trabajos según el censo. En el sector de hilados y tejidos, descontando los hechos a mano, la cifra del censo es ligeramente mayor a la del Ministerio. No es así en el caso de los tejidos de punto, donde la discrepancia existente merece un análisis específico. En el sector de confección de prendas de vestir, es obvio que el número de obreros declarados en las fábricas es muy reducido, aún en comparación con los datos del censo relativo sólo a Lima. Los sectores de calzado y de muebles presentan cifras que nos hacen pensar igualmente a la existencia de trabajadores a domicilio que realizan este trabajo por encargo para fabricantes y comerciantes.

En general, podemos decir, que ahí donde la tecnología utilizada requiera básicamente mano de obra y donde la maquinaria sea de ubicación doméstica, no muy costosa y de crédito fácil; están dadas las condiciones para la existencia del trabajador a domicilio.

4. *El caso de la industria de confecciones*

Dentro del estudio del status de la mujer y en referencia a las modalidades de su participación en la producción de manufacturas; encontramos que la ocupación predominante de la mujer era la de confecciones⁷ y que la realizaba en su domicilio en un 80% de los casos.

Un intento de hipótesis explicativa de la existencia de trabajo a domicilio en confecciones, lo encontramos a diferentes niveles.

La máquina de coser no reemplaza el trabajo de la obrera, sino que le permite acelerarlo en las tareas más simples, siendo indispensable la habilidad manual de la operaria para confeccionar las prendas.

Los pequeños empresarios esperan obtener rendimientos en forma inmediata, con una disponibilidad de fondos muy reducida, por lo cual organizan la producción prescindiendo de la utilización de bienes de capital⁸. De ahí que se utiliza gran cantidad de mano de obra a domicilio que pone la maquinaria, el local y realiza los gastos de consumo de energía y mantenimiento.

La oferta de mano de obra es fundamentalmente femenina, la cual tiende a preferir la modalidad de trabajo a domicilio porque les permite tener un ingreso económico y cumplir al mismo tiempo con las obligaciones de ama de casa. Estas obligaciones exigen una permanencia de la mujer en el hogar cuando tiene hijos pequeños y no cuenta con la ayuda de otras personas o instituciones que puedan reemplazarla en el cuidado adecuado de los niños. Por lo menos esta es la motivación que las lleva a permanecer en este tipo de trabajo.

Un elemento más que explicaría la expansión de esta modalidad de trabajo es de tipo ideológico. El sistema patriarcal de nuestra sociedad asigna a la mujer la responsabilidad casi exclusiva del cuidado personal de los hijos y del cumplimiento de las tareas domésticas. La internalización de esta ideología hace que las propias mujeres consideren conveniente la realización de este trabajo a domicilio, que les permite obtener ingresos económicos y al mismo tiempo permanecer en su casa.

Esta misma ideología es la que explica la ausencia de servicios tales como cunas y jardines en lugares adecuados y suficientes para atender la numerosa población infantil.

La capacitación para ser costurera es otro de los elementos explicativos de la abundancia de este tipo de trabajadoras. En el censo de 1972 figuran 46,528 mujeres capacitadas como camiseras, les siguen, 5,607 como cosmetólogas y 4,808 como cocineras.

El estudio realizado en Lima y en otras 5 ciudades del interior cubrió un total de 400 casos para Lima y otro tanto para las 6 restantes, es decir unos 80 para cada ciudad. Dadas las características semiclandestinas del trabajo a domicilio, por no estar públicamente registradas en la casi totalidad de establecimientos que las emplean, no pudimos seguir el método del muestreo al azar tradicional. Tuvimos que recurrir al peinado de todos los barrios existentes de clases medias pobres y sectores populares en las seis ciudades consideradas. Las entrevistadoras indagaban la existencia de dichas trabajadoras a través de múltiples tipos de informantes.

Nuestra muestra de costureras incluye exclusivamente a aquellas que cosen por docenas, es decir a destajo y por cuenta de otros, quienes fijan los precios. Sin embargo algunas de estas completan sus ingresos recibiendo encargos de clientes individuales, ante quienes ellas fijan el precio de su trabajo. En Lima el conjunto de confeccionistas está conformado básicamente por doceneras.

En general, se confecciona la mayor parte de prendas de vestir aunque las de mayor incidencia, según los datos de las que confeccionan una sociedad una sola prenda, son las camisas, 23^o/o; los pantalones y los vestidos, 14^o/o cada uno; blusas y faldas, 12^o/o y ropa de niños 10^o/o.

Las prendas de vestir mencionadas, son confeccionadas íntegramente por la mayoría de las costureras (82^o/o). Vemos pues que se trata de la producción completa de las prendas, terminadas como para ser colocadas en el mercado. Si bien se puede afirmar esto, es necesario señalar que la confección de las prendas, no incluye, en la gran parte de los casos, el corte de la tela, determinando, de esta manera, un rasgo de dependencia de esta actividad. Sólo alrededor de un 5^o/o de las confeccionistas cortan las prendas que confeccionan por docenas.

4.1. *Condiciones de trabajo*

El volumen de producción de la confeccionista, la ayuda que tiene, el capital instalado, el ambiente de trabajo y el recojo y entrega del material, nos indican las condiciones en que trabaja la confeccionista.

Entre las que confeccionan un solo tipo de prenda, el 53^o/o hace

más de 30 piezas a la semana y un 24^o/o llega a hacer más de 80 piezas a la semana.

La mayor parte de las mujeres dedican a la actividad entre 50 y 119 horas semanales (39^o/o). Aparte de esta mayoría hay un 29^o/o de confeccionistas que dedican entre 40 y 49 horas semanales y un 32^o/o que dedica entre 20 y 39 horas.

Es importante también, dentro de las condiciones de trabajo, determinar si este trabajo lo hace la confeccionista sola o tiene ayuda. En primer lugar, ayuda supuestamente contratada de una persona que vive en otro lugar, sólo la tienen alrededor de un 8^o/o de las confeccionistas. En segundo lugar, hay un 17^o/o que cuenta con una ayuda supuestamente familiar, ya que viven estos ayudantes en la misma casa. Pero, el grueso de las confeccionistas, es decir el 69^o/o, trabaja sola; no cuenta con ayudante. Por último, sólo un 3^o/o de los ayudantes de fuera trabajan más de 24 horas semanales.

Pasando a ver la especial modalidad de esta actividad productiva en relación al capital instalado, vemos que hay un 66^o/o que utiliza una sola máquina y un 22^o/o que emplea dos máquinas mientras que hay un 8^o/o que usa tres máquinas o más.

Estas máquinas son en su mayoría máquinas del tipo a pedal y sólo en un 14^o/o tienen máquina industrial. Además hay un 29^o/o que cuenta con máquina semi-industrial. Aparte del tipo de máquina, el hecho que un 38^o/o tenga máquina sin motor, denota el esfuerzo físico que tiene que realizar un fuerte grupo de las confeccionistas.

El 89^o/o de las confeccionistas emplea máquinas y afirma que éstas son de su propiedad.

Por otro lado si bien la mayoría de confeccionistas a domicilio emplea luz eléctrica sólo de noche, una cuarta parte de ella deben utilizar la luz eléctrica también de día, ocasionándose, de esta manera, un gasto extra dentro de la economía familiar.

El lugar de la casa en el cual realiza esta actividad la confeccionista es otro indicador acerca de las condiciones en las que se desenvuelve la ocupación. Por un lado, vemos que el lugar donde está la máquina, y por lo tanto, donde probablemente realiza las confecciones es solamente en un 16^o/o un cuarto especialmente dedicado al trabajo; es decir que la gran mayoría utiliza y/o mezcla con la infraestructura doméstica la labor de confeccionista. Además un 4^o/o cose en la única habitación de la casa o en la cocina, denotando la precariedad de las condiciones de vida.

Por último, viendo con que otras facilidades en el hogar cuentan para la realización de su trabajo, se puede encontrar que en cuanto al

lugar donde ponen el material que reciben y las prendas terminadas, sólo un 17^o/o tiene un lugar especialmente acondicionado para esta función. El lugar más frecuente para colocar el material y las prendas es sobre los muebles del hogar y en conjunto, son un 78^o/o que utiliza cualquier lugar de su casa para depositar su trabajo, incluyendo un 20^o/o que pone las cosas en el suelo.

Por otro lado, al preguntarse por la cantidad de unidades que recibe cada vez la confeccionistas, se ha encontrado que así como hay un 44^o/o que recibe menos de 30 piezas; hay también un 24^o/o que recibe entre 30 y 59 unidades y un 25^o/o que recibe más de 70 piezas.

Todos estos datos pues, están mostrando no sólo el capital instalado con que cuenta la actividad productiva sino la precariedad de las condiciones en que se desempeña la actividad y el hacinamiento en el hogar a que da lugar la ocupación de cosedora a domicilio.

Otro aspecto de interés en cuanto al modo de trabajo de la confeccionista es el que se refiere al material. Es importante saber si recibe todo el material la confeccionista o si pone algo y de qué manera se realiza el traslado del material y las prendas confeccionadas. Son la mayoría las que reciben todo el material necesario; constituyen el 73^o/o pero también son importantes las que ponen el hilo que viene a sumar un 19^o/o. En cuanto al tejido, sólo 7 mujeres ponen la lana.

Acerca del traslado del material y las prendas se han encontrado que en un 21^o/o de los casos, la empresa para quien trabajan realiza todo el traslado. En cambio, el 64^o/o de confeccionistas lo realiza o encarga a un familiar en el 4^o/o de los casos.

Existe una gran variedad de empleadores de este tipo de mano de obra:

	o/o
Comerciantes	29
Talleres	20
Fábricas	12
Intermediarios	9
Grandes tiendas	7
Sastres ambulantes, etc.	6
Boutiques	5
Conf. militares, taller familiar	4
Varios	8
Total:	100 (772)

Vemos, de acuerdo a esta distribución que el sector mayoritario es el que trabaja para los comerciantes siendo también importantes los talleres que encargan este tipo de trabajo. Las fábricas quedan en un tercer lugar y podrían tener un mayor peso si es que la categoría "intermediarios" hubiese precisado el dato del sector con el que se realiza la intermediación. Algunas de las precisiones hechas a este respecto por las informantes, ponen de manifiesto la presencia del sector fabril. Por último, las grandes tiendas y las boutiques, en conjunto, significan un 12^o/o del total.

El 16^o/o ha trabajado para cuatro o más empleadores y el 28^o/o para 2 ó 3. Las razones más importantes aducidas para estos cambios de empleador han sido, en primer lugar razones provenientes del comportamiento económico y político de los centros laborales como escasez de trabajo, falta de estabilidad, quiebra, etc. y, en segundo lugar, insatisfacción con el pago o exigencias de trabajo.

En relación al tipo de establecimiento o persona para el cual se ha trabajado el mayor tiempo tenemos en términos generales primero a los comerciantes y luego talleres. El último lugar le corresponde a las boutiques.

El mayor tiempo trabajado tiene su más fuerte concentración en la categoría de 2 a menos de 5 años (33^o/o) en segundo lugar, está el grupo que ha durado con un empleador entre 5 y 10 años (22^o/o).

La forma de pago que utiliza el empleador, el pago contra entrega es el más generalizado, sólo un 19^o/o del total tienen un empleador que cumple con alguna formalidad como dar recibo o pagar por planilla.

La situación desventajosa de la confeccionista se ejemplifica también en la relación entre el precio que le pagan por prenda confeccionada y el precio de venta al público de la misma prenda. Al respecto, se han obtenido los siguientes datos: el 18^o/o responde que el precio de venta de las prendas que confecciona está entre 2 y 3 veces lo que le pagan. Para un 17^o/o esta relación es de 10 a 19 veces; para un 19^o/o la relación es de 20 a 40 veces y para el 14^o/o, la relación es más de 40 veces, llegando incluso a las 304 veces.

En el aspecto económico, la retribución que recibe la confeccionista por el trabajo realizado (1979) la sitúa en una categoría bastante baja en cuanto a los grupos de ingresos. Hay un 32^o/o que percibe un ingreso por hora menor a los S/.30 y sólo un 19^o/o percibe más de 100 soles la hora. Si dividimos a las confeccionistas en tres categorías de acuerdo a los ingresos, tendremos la siguiente realidad: Un primer grupo, de menores ingresos, de menos de 30 hasta 50 soles la hora, lo conforma el 52^o/o. Un segundo grupo, de 50 a 100 soles la hora, constituye el 19^o/o. Y el

grupo de más altos ingresos por hora, más de 100 soles la hora, es el 19^o/o también.

Si se toma en cuenta el pago por cada prenda confeccionada, los datos arrojan lo siguiente: un 23^o/o recibe menos de 15 soles por prenda. Así también, un 47^o/o recibía menos de 50 soles por prenda, un 13^o/o de 50 a 100 soles y un 40^o/o más de 100 soles.

En el análisis de los ingresos de las confeccionistas, hay que ver que no sólo son los pagos muy bajos los que cuenta, sino también los gastos en que deben incurrir las confeccionistas, como costos de producción en la actividad específica. Estos costos suponen: el material que en muchos casos debe poner la confeccionista como por ejemplo, hilos; el pago a las ayudantes; la energía eléctrica; la depreciación de la máquina, etc.

Más de la mitad de mujeres dedican todo el año a trabajar en esta actividad y sólo el 5^o/o dedica menos de 5 meses al año. Teniendo en cuenta este dato veamos el número de días a la semana y las horas diarias en que se trabaja. En primer lugar, el 78^o/o de las confeccionistas trabajan 6 días o toda la semana, llegando incluso a haber un 20^o/o, que labora los 7 días de la semana; es decir, que no tienen ni descanso dominical. En relación al número de horas que trabajan al día, hay un 38^o/o que trabaja más de 8 horas, llegando incluso a constituir un 18^o/o las que trabajan más de 12 horas. Son el 44^o/o las que cumplen una jornada de trabajo o alrededor de ella, y sólo el 18^o/o trabaja menos de 5 horas.

Resumiendo, un porcentaje considerable de confeccionistas, trabaja todos los días del año y la gran mayoría trabaja la jornada completa o más.

Vemos pues, que la actividad no se caracteriza especialmente por ser descansada; más aún, los descansos pagados conquistados por los trabajadores del sector industrial, no alcanzan a las confeccionistas.

En el descanso por maternidad para la confeccionista, el 37 % descansa más de un mes; el 25^o/o entre quince días y un mes y el 37 % o no descansa, o lo hace por menos de quince días.

En lo que se refiere a su condición de asegurada, nos encontramos con que sólo el 3^o/o es asegurada por el empleador. Hay un 7 % que paga su propio seguro y un 90^o/o que simplemente no cuenta con seguro alguno.

4.2. *Efectos en la vida familiar*

Cuando a la unidad doméstica se le superpone una unidad productiva, todos los miembros de la familia se ven afectados en mayor o

menor medida. En este caso hay una colaboración directa de los hijos en el trabajo de la confeccionista, la cual es más general en la medida que el número de horas trabajadas por la madre, es mayor.

El porcentaje de los hijos que ayudan a su madre en confecciones es de 30^o/o en Lima; sin embargo, este porcentaje baja a un 22^o/o en el caso de las madres que trabajan menos de 40 horas y aumenta a un 37^o/o a medida que aumentan las horas de trabajo de la madre.

Otra forma de colaboración de los hijos con las madres confeccionistas es a través de la ayuda que les prestan en la realización de las tareas domésticas. En algunos casos son ellos solos quienes hacen dichas tareas, permitiendo así que las madres dediquen más tiempo a las confecciones.

Lo primero que llama la atención es el alto porcentaje (73) de participación de los hijos en las tareas domésticas.

En el caso de Lima se puede observar que la participación de los hijos en las tareas domésticas disminuye en el grupo que trabaja 20 a 39 horas.

Indudablemente que la participación de los hijos en el trabajo de confecciones y en las tareas domésticas afecta su tiempo de dedicación a las tareas escolares. En algunos casos esta dedicación varía de acuerdo al tiempo que la madre dedica a las confecciones.

Sólo la mitad de los hijos escolares dedican el tiempo suficiente para cumplir con las tareas escolares. Es importante señalar que los casos de hijos que tienen como máximo una hora para sus tareas, es bajo (7^o/o) en el grupo de las que trabajan menos de 40 horas; y, que este porcentaje se duplica cuando las madres trabajan cincuenta horas o más.

Completamos el cuadro de actividades de los hijos con los entretenimientos. Para niños en edad escolar es una actividad fundamental a la cual normalmente le dedican 3 o más horas. Consideramos, por tanto, importante, conocer cómo afecta el número de horas que trabaja la madre, el tiempo que dedica el hijo a entretenerse. A mayor número de horas que trabaja la madre, menos tiempo dedican los hijos a entretenerse. Así tenemos que el porcentaje más alto de los que tienen 3 a 6 horas para entretenerse, corresponde a los hijos de las madres que trabajan menos de 30 horas; y, viceversa, el porcentaje más alto de los que no se entretienen o lo hacen sólo algunos minutos hasta un máximo de 1 hora, corresponde a los hijos de las confeccionistas que trabajan 50 a 119 horas por semana.

Analizando las cuatro actividades de los hijos que hemos revisado, podemos afirmar que la situación de los hijos de las confeccionistas no es

mejor que la de los hijos de otras mujeres que trabajan fuera del hogar y que en muchos casos su situación es más desventajosa porque deben trabajar precozmente (34^o/o) o dedicar dos a siete horas diarias a las tareas domésticas (38^o/o) y en consecuencia no tienen el tiempo suficiente para hacer sus tareas escolares (45^o/o Lima) ni para entretenerse (32^o/o).

Terminaremos el examen de la situación de los hijos escolares, observando la interacción madre-hijos a través de una actividad que, prácticamente los obliga a entrar en interacción. Esta es, la colaboración de la madre para que los hijos cumplan bien con sus tareas escolares.

Más de la mitad de las confeccionistas no ayuda a sus hijos en la realización de sus tareas escolares y que esta ayuda es mayor cuando trabaja menos y menor, cuando trabaja más.

En cuanto a los hijos en edad pre-escolar (41^o/o de casos) son atendidos por otras personas como hermanos mayores u otros en un 21^o/o de casos y en el 79^o/o restante la madre misma los atiende. Sin embargo esta atención debe verse muy limitada porque estas mismas madres trabajan entre 50 y 119 horas en un 32^o/o y de 40 a 49 horas en un 30^o/o. Por otro lado un 38^o/o de estas madres de hijos pequeños ve reducida su actividad de trabajo a un período de 20 a 39 horas, mientras que sólo un 31^o/o de las madres con hijos mayores reducen así su actividad y un 42^o/o de estas madres trabajan de 50 a 199 horas

Podemos concluir que sólo un 38^o/o estaría en posibilidad de atender a sus hijos pequeños y que para un 62^o/o le es casi imposible hacerlo por el horario de trabajo recargado. Al mismo tiempo vemos que pese a los estereotipos y prejuicios patriarcales, un 46^o/o de las madres, que creen conveniente trabajar en sus casas para cuidar a sus hijos, estaría dispuesta a poner a sus niños en una cuna si la hubiera. Consideramos, por otro lado, que el 22^o/o correspondiente a las que preferirían trabajar fuera de su casa, estaría igualmente dispuesta a dejar a sus hijos en una cuna.

Hemos considerado conveniente completar el cuadro de la situación de las confeccionistas y sus hijos, tomando en cuenta dos aspectos que se relacionan, a saber, el hacinamiento que se produce en el domicilio de la confeccionista por el volumen de material con que trabaja y las enfermedades más frecuentes en los hijos.

Si tenemos en cuenta que el material de trabajo de la confeccionista consiste en fibras textiles de lana, algodón o productos sintéticos; es fácilmente explicable que entre las enfermedades más frecuentes que afectan a los hijos de las confeccionistas, las de las vías respiratorias sean las más comunes, con un 63^o/o de incidencia.

5. *Instituciones de apoyo a la formación de empresas administradas por sus trabajadores*

Uno de los aspectos más importantes que se presenta en el estudio de las confeccionistas a domicilio es el relativo al grado de conciencia que ellas tienen respecto a su situación de explotación y las perspectivas de solución que ellas perciben.

Hay quienes no ven solución al problema porque consideran que la industria de confecciones está en decadencia, otras que niegan la existencia de problemas. Junto a estas están las que no ven otra salida que trabajar más y las que sólo ven problemas individuales, pero no del conjunto. Todas ellas suman un 15 %.

En segundo lugar se encuentran las que reconocen una situación problemática connatural a esta modalidad de trabajo a domicilio y, por tanto, sólo ven la solución fuera de ella tratando de ubicarse en una fábrica o estableciendo su propio taller, si se les asegura capital, clientela y venta (22%).

En tercer lugar hemos considerado a quienes, teniendo conciencia de la explotación a la que están sometidas, esperan salir de ella por reclamación colectiva, exigiendo tarifas mínimas y otros beneficios (33%).

Finalmente hemos tomado en especial consideración a quienes ven en la autogestión una posibilidad a la cual podrían llegar con unión y organización gracias a su aportación en local, máquinas y en capacitación personal, logrando así la ansiada independencia y estabilidad laboral (30%). Tomando en cuenta la actitud del total de confeccionistas entrevistadas respecto a la posibilidad de unirse para formar ellas mismas sus propias empresas, encontramos en un 65% una actitud de aceptación. En Lima esta aceptación llega al 83%.

Al considerar que las confeccionistas no serían una excepción en relación a otros trabajadores a domicilio, creemos indispensable estudiar la posibilidad que se les presenta de llegar a crear sus propias empresas de trabajo.

Existen actualmente en el Perú y en especial en Lima una serie de instituciones consagradas al apoyo de las empresas administradas por sus trabajadores. Consideramos de suma importancia conocer el funcionamiento de estas instituciones a través de las cuales es posible plantear acciones de promoción y asesoría a los grupos de trabajadores a domicilio, que desean independizarse y lograr mejores ingresos, así como condiciones de trabajo más humanas.

NOTA:

El presente artículo fue presentado como informe a la O.I.T., pero las apreciaciones son de exclusiva responsabilidad de la autora.

NOTAS

- 1 Cambridge University Press, 1^a. edición 1926, I pp. 178 y 179. (La traducción es nuestra).
- 2 "The making of the English working class". Londres, pág. 261.
- 3 Cap. XV Maquinaria y Gran Industria
- 4 "Relaciones actuales de producción en Industrias Tradicionales Argentinas. Evolución de las Relaciones No-Capitalistas". Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES) 1977, Buenos Aires, p. 13.
- 5 *Masas urbanas y rebelión en la historia, golpe de Estado: Lima 1872*, CEDHIP, Lima, 1978, pp. 89 y 94.
- 6 *El Movimiento Obrero en el Perú 1900-1956*, pág. 71. Universidad Católica, 1976.
- 7 SARA-LAFOSSE, Violeta: "El status de la mujer y sus implicaciones demográficas" en GUERRA GARCIA, Roger y otros: "*Problemas Poblacionales Peruanos*". AMIDEP, 1980.
- 8 VEGA CENTENO, Máximo: *El Financiamiento de la Pequeña Industria*. PUC, Departamento de Economía, CISEPA, N^o 9. 1973.